

FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut estudiante: 20.721.483 DV: 3
Nombres estudiante: Sofía Paz
Apellido paterno: Muga
Apellido materno: Fuentes
Teléfono (Cód. Área) Número:
Celular (09-08-07-06-05) +569 Número: 8283 4867
E-mail: sofia.muga @ ug.uchile.cl

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales
Nombre carrera: Antropología con mención en arqueología
Año de ingreso: 2019

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

- | | |
|---|--|
| ☒ Gratuidad | ☐ Hijos de Profesionales de la Educación |
| ☐ DTE ¹ o Puntaje PDT/PSU | ☐ Reparación - Titular Valech |
| ☐ Bicentenario | ☐ Reparación - Traspaso Valech |
| ☐ Juan Gómez Millas | ☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos |
| ☐ Vocación de Profesor | ☐ Continuidad de Estudios U. del Mar |
| ☐ Excelencia Académica | ☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS |
| ☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica | ☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana |
| ☐ Articulación | ☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico |

¹ DTE: Distinción a las Trayectorias Educativas

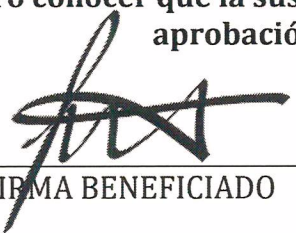
2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2023		1° semestre
	X	2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

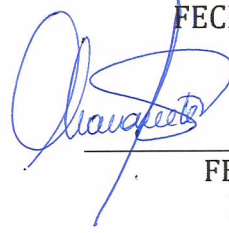
- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☒ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☐ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.


FIRMA BENEFICIADO

07 de Septiembre 2023
FECHA DE SOLICITUD

Anneli Navarrete Figueroa
NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN


28-09-23
FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN



Observaciones Institución:

CERTIFICADO MÉDICO

Atención:	07-09-2023	Edad:	22 AÑOS 2 MESES 9 DÍAS
Paciente:	SOFIA PAZ MUGA FUENTES	Correo:	SOFIA.MUGA.F@GMAIL.COM
Rut:	20721483-3	Teléfono:	+56982834867
Dirección:	Av Echenique 7421, LA REINA		

Yo, Dr(a). SUSANA CAROLINA FLORES DUARTE, RUN 13232826-9, certifico que el paciente SOFIA PAZ MUGA FUENTES, Rut 20721483-3 consultó el día de hoy por cuadro de 2 meses de evolución caracterizado por síntomas ansiosos y depresivos por los que consulta a psiquiatría en junio, le indican tratamiento farmacológico y psicoterapia.

Evoluciona de manera tórpida, manteniendo y empeorando síntomas, a pesar de las intervenciones, comprometiendo su funcionamiento laboral y desempeño académico. El cuadro se explica principalmente por múltiples estresores ambientales.

Es necesario que paciente disminuya su carga actual por lo cual se le Disugiere abandonar los estudios hasta que logre completa recuperación psíquica.

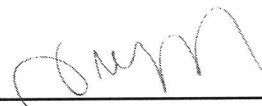
Diagnóstico: Trastorno Mixto de Ansiedad y Depresión.

Se mantiene indicación de fármacos y psicoterapia.

Solicito acoger solicitud de abandono de Magister de Arqueología que está cursando en la Universidad de Chile.

Se emite el presente certificado a solicitud del paciente, familia y/o cuidador, para los fines que estime conveniente.

Documento creado:
07-09-2023 11:38:52


SUSANA CAROLINA
FLORES DUARTE
13232826-9

Llámanos
22676 7000
Clínica San Carlos
22754 8800



Código Verificación: FCM1694097519099

ucchristus.cl



Portal UC

**POSTERGASE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO
2023 DE LA CARRERA DE ANTROPOLOGÍA A LA ALUMNA
SOFÍA PAZ MUGA FUENTES**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 556

SANTIAGO, 22 de septiembre 2023.

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y N°309/199/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°08625 de 2018, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Antropología y su modificación aprobada mediante el D.U. Exento N° D.U. N°008625/19.03.2019 ; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 07 de septiembre de 2023, la alumna **Sofía Paz Muga Fuentes**, solicita la postergación del segundo semestre del año académico 2023, por salud mental.
2. Que, según señala el artículo 38 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile (D.U.7586 del 19 de noviembre de 1993), *"la postergación es la suspensión de los estudios, autorizada por la Escuela, efectuada a petición de los/as estudiantes o por razones de fuerza mayor"*.
3. Que, la Jefa de carrera de Antropología, accede positivamente a dicha solicitud.
4. Que, de conformidad a lo señalado en forma precedente, se cumplen los requisitos para dar curso a la postergación.

RESUELVO:

POSTERGASE el segundo semestre del año académico 2023 de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **Sofía Paz Muga Fuentes**, Cédula de Identidad N° 20.721.483-3

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Gianinna Inés
Muñoz Arce
13.546.288-B
26/09/2023 - 11:47
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador>
Cv: 6512e0846964729272656775

Prof. Giannina Muñoz Arce
Vicedecana (S)



**Christian
Esteban
Miranda Jaña**

Firmado digitalmente
por Christian Esteban
Miranda Jaña
Fecha: 2023.09.26
09:24:09 -03'00'

Prof. Christian Miranda Jaña
Decano (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. *Interesada/o.*
2. *Archivo.*